

Acta N° 1 Junta Electoral

En la ciudad Mar del Plata, a los veintidosdos (22) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2018), siendo las 16:00 horas, los abajo firmantes, reunidos a partir de convocatoria efectuada por el Consejo Directivo del Servicio Universitario Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (en adelante SUMA) y en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea de la SUMA y el Estatuto de la entidad,

**RESUELVEN**-----

**PRIMERO:** Aceptar las renunciaciones de Mariana PORRUA y Pedro Enrique PEREZ a la Junta Electoral Docentes y a Javier SANCHEZ ESCUDERO a la Junta Electoral Nodocente.-----

**SEGUNDO:** Aprobar el siguiente CRONOGRAMA correspondiente a las Elecciones 2018 del SUMA para renovar autoridades de la Asamblea y el Consejo Directivo, de acuerdo a los artículos 40° y 70° del Estatuto vigente del SUMA.

02/03/18 – Fecha límite para el llamado a Elecciones (60 días hábiles previos a la finalización de mandatos)

22/03/18 – Padrón definitivo (45 días hábiles antes de la elección)

17/04/18 – Plazo máximo opción de padrón para afiliados docentes y no docentes simultáneamente (15 días hábiles posteriores a la publicación de padrones)

10/05/18 – Plazo para presentación de listas de candidatos (20 días corridos previos al acto)

11/05/18 – Confirmar las postulaciones (Junta Electoral) (hasta 5 días corridos), Publicación de postulantes.

16/05/18 – Vencimiento del plazo para impugnaciones (5 días corridos).

21/05/18 – Vencimiento plazo para expedirse en caso de impugnaciones (3 días corridos).

24/05/18 – Decisión recurrible (2 días corridos).

26/05/18 – Elevación impugnaciones al Plenario para resolver (24 horas).

27/05/18 – Vencimiento del plazo para los reemplazos en caso de hacer lugar a las impugnaciones (3 días corridos).

30/05/18 – Elección.

De acuerdo al Estatuto del S.U.M.A, se dará a conocimiento del cronograma con las siguientes especificaciones:

- "Aquellas beneficiarios titulares que simultáneamente revistan en cargos docentes y no docentes, deberán optar por uno de los claustros dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la publicación de los padrones. En caso de que así no lo hicieran, la Junta Electoral los incluirá de oficio en uno de los padrones, mediante el mecanismo de sorteo que la Junta Electoral determine"

(1) El presente llamado a elecciones de autoridades alcanza a la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, e integrantes de la Asamblea de Representantes. (2) Son electores: (2.a) de todas las autoridades los afiliados titulares que son docentes o no docentes o personal del SUMA, y (2.b) sólo para elección de representantes jubilados docentes y no docentes ante la Asamblea, personal jubilado docente y no docente - respectivamente- que sea adherente al SUMA. (3) El carácter no obligatorio del

sufragio. (4) Lugar y fecha de publicación de los padrones en carteleras situadas en todas las Unidades Académicas, Rectorado, Colegio Nacional Dr. A.U. Illia, Jardines maternos, y en todos los locales del SUMA, hasta el 28 de marzo de 2014.

- La/os afiliada/os podrán elevar sus consultas, reclamos, la opción de padrón o presentaciones que prevé el Estatuto ante las Juntas Electorales a la siguiente dirección de correo electrónico [junta.electoral.suma.2014@gmail.com](mailto:junta.electoral.suma.2014@gmail.com) o en un sobre cerrado a nombre de "JUNTA ELECTORAL ELECCIONES SUMA 2014" en la Secretaría de Sede Central del SUMA (de calle Santa Fe N° 2639 de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de atención a 9:00 a 13:00 hs.) o en la sede BALCARCE de calle 27 No 866 de la citada ciudad, en el horario de atención a 9:00 a 12:00 hs.-----

- Las presentaciones -recursos, reemplazos y otras- vinculadas a las LISTAS deberán realizarse ante las Juntas Electorales a la siguiente dirección de correo electrónico [junta.electoral.suma.2018@gmail.com](mailto:junta.electoral.suma.2018@gmail.com) o en un sobre cerrado a nombre de "JUNTA ELECTORAL ELECCIONES SUMA 2018", en la Secretaría de Sede Central del SUMA (de calle Santa Fe N° 2639 de la ciudad de Mar del Plata), en el horario de atención a 9:00 a 13:00 hs.-----

**TERCERO.** Atento no estar previsto a que padrón se incorpora el personal de SUMA, se dispone: (a) distribuir de oficio el personal de SUMA por partes iguales en los padrones de DOCENTES y NO DOCENTES; (b) habilitar al personal de SUMA a ejercer la opción de requerir el cambio de padrón, prevista en el artículo 63°, en la modalidad y plazo dispuesto en el mismo; (c) dar debida publicidad a esta disposición en forma conjunta con el cronograma.-----

**CUARTO.** Dar debida publicidad al presente acta.-----

Se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto-----

The lower half of the document contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, loopy signature that appears to be 'Miguel'. In the center, there are two more signatures, one above the other, both appearing to be 'Miguel'. To the right of these, there is a smaller, more compact signature. At the bottom center, there is a signature that looks like 'Lauter'. On the bottom right, there is a large, sweeping signature that is partially cut off by the edge of the page. The signatures are written in dark ink on a light-colored background.